

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

10862 *MIESA, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MIESA INGENIERÍA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que el 6 de junio de 2014, las Juntas universales de socios de las sociedades indicadas han acordado, por unanimidad, la fusión por absorción de "MIESA INGENIERÍA, S.L." (absorbida) y "MIESA, S.A." (absorbente), quien se subroga en los derechos y obligaciones de aquélla, sucediéndola a título universal. La fusión se ha acordado sobre la base del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya y de los Balances de las compañías cerrados a 31 de diciembre de 2013, aprobados de la misma forma por sus socios. La fusión tendrá efectos contables y fiscales a partir del 1 de enero de 2014.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores. Los acreedores de las sociedades pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el art. 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Bilbao, 16 de octubre de 2014.- El Órgano de Administración de Miesa, S.A. y Miesa Ingeniería, S.L.

ID: A140052622-1